

Acta de Asamblea Extraordinaria

Neuquén Capital, viernes 12 de diciembre de 2025

En la Sede Central del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén, sito en calle Buenos Aires N°373 de Neuquén Capital, en forma presencial a los 12 días del mes diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 17:00h y aguardando a las 18:00h, se reúnen, el Presidente MMO DURAN Patricio, Secretario MMO DOMÍNGUEZ César, Tesorero MMO BALSA Héctor Emilio, Primera Vocal Titular TSSHL DURAN Diana, Segundo Vocal Titular MMO GARCIA Juan, Presidente del tribunal de ética MMO Martín Barahona y Profesionales Técnicos matriculados en lista adjunta, en condición de habilitados del Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén, Ley 2988, se procede a la lectura del orden del día a tratar conforme lo establecido.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos matriculados para firma del Acta.
- 2) Aprobación del temario Orden del Día (Art. 20, Ley 2988).
- 3) Tratamiento del Presupuesto 2026.
- 4) Aprobación de valor de Matrícula Anual 2026 (Art. 38, Ley 2988).
- 5) Escala de bonificación de Matrícula 2026 (Art. 39, Ley 2988).

1) *Designación de dos matriculados para firma del Acta. Se designa a THyST Miguel Angel Castro Arias TECA 1509 y MMO Roberto Orellana TECA 369 para la firma.*

2) *Aprobación del Temario Orden del Día (Art. 20, Ley 2988).*

El Secretario informa que el llamado fue por el boletín oficial de la provincia del Neuquén, Boletín Oficial | Edición N° 4513 | 25/11/2025. Por el diario LM Neuquén con fecha 20 de noviembre de 2025. Además de y por redes sociales, correos electrónicos masivos conforme a la ley 2988.

Se solicita a la asamblea la aprobación del temario, se procede a votar. Se aprueba el temario por mayoría absoluta.

3) *Tratamiento del Presupuesto 2026. El Tesorero presenta el presupuesto para el 2026, informa la necesidad de actualización del valor de la matrícula. Los asambleístas debaten y acuerdan por unanimidad el presupuesto 2026.*

4) *Aprobación de valor de Matrícula Anual 2026 (Art. 38, Ley 2988). Los asambleístas debaten y acuerdan por unanimidad el monto de la matrícula en pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000.-) incluido los gastos del sistema de pagos. Los valores comenzarán a regir a partir de 01 enero del año 2026.*

Acta de Asamblea Extraordinaria

5) Escala de bonificación de Matrícula 2026 (Art. 39, Ley 2988). Los asambleístas debaten y acuerdan por mayoría que la bonificación de y por pago al contado del año completo 2026 el monto de la matrícula en pesos antes del 28 de febrero del 2026. Se bonificará un mes, quedando en pesos quinientos veintiocho mil (\$528.000,-). Los asambleístas debaten y acuerdan por unanimidad la bonificación por presentación de legajos que superen los \$551.608,07 al 31 de diciembre del 2025, tendrán una bonificación del 50% en el pago del concepto de la matrícula, pagadero hasta el 31 de enero 2026. Mientras que si se superan los \$827.412,11 al 31 de diciembre del 2025 tendrán una bonificación del 100% en el pago de la matrícula.

Como parte de la misma se adjunta presupuesto y listado de asistentes.

Finalizado el Tratamiento de los Puntos descritos se da por terminada la asamblea siendo las 21:10h del día 12 del mes de diciembre del año 2025. Sin más se da lectura a la presente acta y sin haber objeciones firman al pie de página los Profesionales Técnicos designados para su rúbrica.

Son fojas, (10) diez fojas.-



TEC. CESAR D. DOMINGUEZ
SECRETARIO
MNO - MaLProf. N° TEC A-6
Colegio de Técnicos del Neuquén
- Ley 2988 -



TEC. HÉCTOR E. BALSA
TESORERO
MNO - MaLProf. N° TEC A-176
Colegio de Técnicos del Neuquén
- Ley 2988 -